

FECHA: 20/03/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN      | FIBRAUP    |
| SERIE                    | 18         |
| TIPO DE ASAMBLEA         | TENEDORES  |
| FECHA DE CELEBRACIÓN     | 19/03/2025 |
| HORA                     | 11:00      |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 78.96 %    |

ACUERDOS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE TENEDORES ("ASAMBLEA DE TENEDORES") DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS ("CBFIs") IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "FIBRAUP 18" EMITIDOS POR BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO "3218" DENOMINADO "FIBRA UPSITE"; Y CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES; CELEBRADA CON FECHA 19 DE MARZO DE 2025.

PRIMERA. "Se aprueba en todos sus términos el Informe Anual del Administrador del Fideicomiso, en la forma presentada a la Asamblea de Tenedores por conducto de su Director General, por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, agregándose al apéndice del acta un ejemplar de dicho informe".

SEGUNDA. "Se aprueba en todos sus términos el Informe Anual del Comité Técnico por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en la forma presentada a la Asamblea de Tenedores, agregándose al apéndice del acta un ejemplar de dicho informe".

TERCERA. "Se aprueba en todos sus términos el Informe Anual del Comité de Auditoría por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en la forma presentada a la Asamblea de Tenedores, agregándose al apéndice del acta un ejemplar de dicho informe".

CUARTA. "Se aprueba en todos sus términos el Informe Anual del Comité de Prácticas Societarias por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en la forma presentada a la Asamblea de Tenedores, agregándose al apéndice del acta un ejemplar de dicho informe".

QUINTA. "Se aprueba en todos sus términos el Informe Anual del Comité de Inversiones por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en la forma presentada a la Asamblea de Tenedores, agregándose al apéndice del acta un ejemplar de dicho informe".

SEXTA. "Se toma nota que no fue necesaria ninguna sesión del Comité de Nominaciones por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024".

SÉPTIMA. "Se aprueban en su totalidad y en todos sus términos los Estados Financieros anuales Auditados del Fideicomiso, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, agregándose al apéndice del acta un ejemplar de dichos Estados Financieros".

OCTAVA. "Se toma nota del informe presentado por el Administrador sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de Fibra Upsite, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, agregándose al apéndice del acta un ejemplar de dicho informe".

FECHA: 20/03/2025

---

NOVENA. "Se toma nota que al cierre del ejercicio 2024 no se obtuvo resultado fiscal. Por lo tanto, no se tiene la obligación de distribuir al menos el 95% del resultado fiscal, en términos de lo dispuesto por los artículos 9 y 187 fracción VI, de la Ley del Impuesto sobre la Renta".

DÉCIMA. "Se aprueba en todos sus términos la designación y ratificación de las personas que formarán parte del Comité Técnico, por lo que, la integración del Comité Técnico queda en los siguientes términos":

### COMITÉ TÉCNICO

Nombre: Mariángela Garza Amador  
Calidad: Independiente Titular

Nombre: Lenora Marie Suki  
Calidad: Independiente Titular.  
Nombre: Javier Fernandez Guerra.  
Calidad: Independiente Titular.

Nombre: Vicente Saisó Alva  
Calidad: Independiente Titular.

Nombre: Claudia Alva Dominguez  
Calidad: Independiente Suplente.

Nombre: Enrique Estévez Alverde  
Calidad: Independiente Suplente.

Nombre: José Antonio Martí Cotarelo  
Calidad: Independiente Suplente.

Nombre: Oscar Ricardo Uribe Fernández  
Calidad: Independiente Suplente.

Nombre: Rodolfo Gerardo Balmaceda García  
Calidad: Patrimonial Titular y Presidente del Comité Técnico.

Nombre: Alejandro Ituarte Egea  
Calidad: Patrimonial Titular.

Nombre: Juan Manuel Valle Pereña  
Calidad: Patrimonial Titular.

Nombre: Francisco Javier Martínez García  
Calidad: Patrimonial Suplente.

Nombre: Miguel Ángel Corona Gaspar  
Calidad: Patrimonial Segundo Suplente de Juan Manuel Valle Pereña

Nombre: Juan Carlos Talavera de Noriega  
Calidad: Patrimonial Suplente.

Nombre: Roque Alonso Trujillo Quintana  
Calidad: Patrimonial Suplente.

DÉCIMO PRIMERA. "Se ratifica el nombramiento del señor Rodolfo Gerardo Balmaceda García como presidente del

FECHA: 20/03/2025

Comité Técnico".

Asimismo, se ratifica al señor Romualdo Segovia Serrano como secretario del Comité Técnico y de los demás comités de apoyo, y a los señores Héctor Flores Sentíes, Paulina Ivette Sandoval Jiménez y Oscar Campos Hernández como pro - secretarios, indistintamente, sin que ninguno de ellos forme parte del Comité Técnico o de sus comités de apoyo.

DÉCIMO SEGUNDA. "Se aprueba en todos sus términos la designación y ratificación de los siguientes miembros del Comité Técnico para integrar los Comités de Apoyo del Fideicomiso, de la siguiente manera":

Comité de Prácticas Societarias:

Nombre: José Antonio Martí Cotarelo (Presidente).

Nombre: Lenora Marie Suki.

Nombre: Claudia Alva Domínguez.

Comité de Auditoría:

Nombre: Mariangela Garza Amador (Presidente).

Nombre: Vicente Saisó Alva.

Nombre: Enrique Estévez Alverde.

Comité de Inversiones:

Nombre: Javier Fernández Guerra (Presidente).

Nombre: Alejandro Ituarte Egea.

Nombre: Roque Alonso Trujillo Quintana.

Comité de Nominaciones:

Nombre: Javier Fernández Guerra (Presidente).

Nombre: Alejandro Ituarte Egea.

Nombre: Roque Alonso Trujillo Quintana.

DÉCIMO TERCERA. "Se aprueba en todos sus términos que los miembros designados como independientes suplentes en la resolución Décima Primera, puedan sustituir a cualquier miembro independiente titular, indistintamente, en cualquier sesión del Comité Técnico o de cualquiera de sus Comités de Apoyo".

DÉCIMO CUARTA. "Se aprueba en todos sus términos el aumento de los emolumentos a los miembros independientes del Comité Técnico, a la cantidad de \$55,899.00 (Cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100), por cada sesión a la que asistan, y a la cantidad de \$26,614.00 (Veintiséis mil seiscientos catorce pesos 00/100) por cada sesión de los Comités de Apoyo a la que asistan, que serán pagaderos a los miembros independientes del Comité Técnico y de sus comités de apoyo, con la excepción de los Comités de Inversión y de Nominaciones. Los miembros patrimoniales del Comité Técnico, titulares o suplentes, así como los designados por el Administrador, que participen en cualquier sesión del Comité Técnico o de los Comités de Apoyo, no serán sujetos a ningún pago por emolumentos".

DÉCIMO QUINTA. "Se aprueba en todos sus términos llevar a cabo la cancelación de 2,812,868 CBFIs recomprados mediante el Programa de Recompra ejecutado durante el ejercicio 2024".

DÉCIMO SEXTA. "Se aprueba la modificación del Título que ampara los CBFIs depositados en el Instituto para el Depósito de Valores, S.D. Indeval, S.A. de C.V., ("INDEVAL"), e inscrito en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios ("RNV"), para reducir del número amparado por dicho Título, la cantidad de 2,812,868 CBFIs que fueron recomprados mediante el Programa de Recompra ejecutado durante el ejercicio 2024. Asimismo, se aprueba llevar a cabo la actualización de la inscripción de los CBFIs en el RNV conforme a lo dispuesto por el artículo 14 y demás aplicables de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores ("CUE"), y la actualización del listado de los valores en la BMV.

DÉCIMO SÉPTIMA. "En términos de las resoluciones Décima Quinta y Décima Sexta, se aprueba y se instruye al Fiduciario, el Administrador y al Representante Común, en la medida en que a cada uno corresponda y en el ámbito de sus

FECHA: 20/03/2025

respectivas facultades, en su momento, llevar a cabo todos los actos que sean necesarios para la cancelación de los CBFIs, incluyendo sin limitar: (i) el trámite, la presentación y obtención, según sea el caso, de cualquier solicitud, autorización, notificación o trámite ante cualquier autoridad; (ii) la actualización de la inscripción de los CBFIs en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios ("RNV"), conforme a lo dispuesto por el artículo 14 y demás aplicables de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores ("CUE"); (iii) la cancelación del monto de CBFIs en el listado de la BMV; y (iv) el canje del Título que ampara los CBFIs depositados en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ("INDEVAL"), lo anterior, para ajustar el número de CBFIs derivado de la cancelación de los 2,812,868 CBFIs que fueron recomprados mediante el Programa de Recompra ejecutado durante el ejercicio 2024."

DÉCIMO OCTAVA. "Se toma nota del programa de recompra de CBFIs propios para el ejercicio 2025 ("Programa de Recompra 2025"), a realizarse en términos de la legislación aplicable".

DÉCIMO NOVENA. "Se aprueba que el monto máximo de recursos que se podrán destinar para el Programa de Recompra 2025, sea por la cantidad de hasta \$250,000,000.00 (Doscientos cincuenta Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional)".

VIGÉSIMA. "Se resuelve que el Programa de Recompra 2025, deberá ajustarse a lo establecido en la cláusula V, Inciso 5.2, numeral 27 del Fideicomiso, y se faculta al Administrador para determinar las fechas y la forma para ejecutarlo y concretarlo".

VIGÉSIMO PRIMERA. "Se designan como delegados especiales de esta Asamblea a Patricia Flores Milchorena, Alfredo Basurto Dorantes y Javier Eduardo Ortega Labastida, así como a los señores Rodolfo Gerardo Balmaceda García, Alejandro Ituarte Egea, Iga Maria Wolska, Alejandro Lelo de Larrea Gaudiano, Oscar Campos Hernández, Romualdo Segovia Serrano, Héctor Flores Senties y Paulina Ivette Sandoval Jiménez, y se les autoriza para que conjunta o separadamente instruyan al Fiduciario los términos y condiciones de todos los actos que deba celebrar para cumplimentar las resoluciones adoptadas por esta Asamblea, sirviendo esta acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar".

VIGÉSIMO SEGUNDA. "Se designan delegados especiales de esta Asamblea a Patricia Flores Milchorena, Alfredo Basurto Dorantes y Javier Eduardo Ortega Labastida, así como a los señores Rodolfo Gerardo Balmaceda García, Alejandro Ituarte Egea, Iga Maria Wolska, Alejandro Lelo de Larrea Gaudiano, Oscar Campos Hernández, Romualdo Segovia Serrano, Héctor Flores Senties y Paulina Ivette Sandoval Jiménez, para que indistintamente cualquiera de ellos, realicen todos los actos y trámites necesarios o convenientes para cumplimentar las resoluciones adoptadas por esta Asamblea, incluyendo sin limitar acudir ante el fedatario público de su elección (en caso de ser necesario o conveniente) a protocolizar la presente acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones ante la CNBV, BMV e INDEVAL y demás autoridades correspondientes, en su caso".

\* \* \*